



13658

0584



ORD. N°

ANT. : Convenio de Transferencia de Fosis del Programa Acompañamiento Familiar Integral 2026.

MAT. : Solicita autorizar publicación de llamado de Concurso que se indica.

TALCA, 01 ABR 2026

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

DE : DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludarle, solicito a usted autorización para publicar en la página web del municipio, el Concurso Público para proveer el cargo de Apoyo Familiar Integral para el "Programa Acompañamiento Familiar Integral 2026" en el marco del Convenio de Transferencia de Fondos con el FOSIS y la I. Municipalidad de Talca.

Lo anterior, en virtud a la Renuncia de una de las Profesional Titular del Programa Familias SSYOO 2026.

Se acompañan los términos de referencia para su publicación, bases del llamado concurso, acta de recepción de documentación para recibir las postulaciones en oficina de partes y autorización del Fosis.

El calendario del proceso, es el siguiente:

Etapa I: Publicación del concurso y recepción de antecedentes de manera digital y en papel	06 al 10 de Abril
Etapa II: Admisibilidad, revisión de antecedentes y documentación requerida para postular al cargo	13 de Abril
Etapa III: Análisis Curricular	14 de Abril
Etapa IV: Entrevista (Modalidad de entrevista será individual, de acuerdo con lo definido por el Municipio y Fosis (Presencial))	15 de Abril
Etapa V: Proceso de Cierre del Concurso Público.	16 de Abril
Etapa VI: Elaboración de Acta de Selección del Concurso Público	17 de Abril
Etapa VII: Comunicación Resultados	17 de Abril

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,



[Signature]
ANOLA PARRA LOYOLA
Directora de Desarrollo Comunitario

[Signature]

UMR/PMY/pmy.-
DISTRIBUCIÓN

- La indicada
- Archivo DIDECO
- Archivo Programa Familias SSYOO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA

CONCURSO PÚBLICO PARA APOYO FAMILIAR INTEGRAL Programa Familias – Seguridades y Oportunidades

La Ilustre Municipalidad de Talca llama a concurso público para proveer el cargo de Jornada Completa como Apoyo **Familiar Integral** a desempeñarse en el programa Familias – Seguridades y Oportunidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	: Apoyo Familiar Integral
Tipo de Contrato	: Prestación de Servicios a Honorarios
Jornada	: Jornada Completa
Remuneración	: \$ 1.223.200.- Jornada Completa
Vacante	: 01 vacante Jornada Completa
Lugar de Desempeño	: Ilustre Municipalidad de Talca
Disponibilidad	: A partir del 01 Mayo 2026

Naturaleza del rol en terreno requerido para el cargo: se deberá explicitar que se trata de una prestación de servicios en terreno y contar con disposición a trabajar en horarios distintos a los de oficina, flexibles según la disponibilidad horaria de las familias fuera de los horarios dedicados a sus actividades habituales (como trabajo y estudios), que permitan la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios del Programa Familias.

II. PERFIL DE CARGO

Educación: Profesional y/o Técnico del área de las ciencias sociales. Titulada(o) en Universidades o Centros de Formación Técnica.

Conocimientos

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de género.
- Conocimiento y manejo en temática violencia contra la mujer.
- Experiencia en trabajos con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad de preferencia en programa Familias.

Competencias

- Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Compromiso con la superación de la pobreza.
- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.



- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

III. FUNCIONES

Implementar el Acompañamiento Familiar Integral (Etapa de Diagnóstico del Programa Eje, el Acompañamiento Psicosocial y el Acompañamiento Sociolaboral) en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa, y las sesiones grupales o socio comunitarias que instruya el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cumpliendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas vigentes. En conformidad con lo que indica la Norma Técnica vigente y en conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema de Protección y Promoción Social Seguridades y Oportunidades.

Además, deberá mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el/la Jefe/a de la Unidad de Intervención Familiar y seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.

- Realizar el acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las familias asignadas, usando los instrumentos y metodologías diseñadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Las tareas de acompañamiento psicosocial y sociolaboral deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS como entidad encargada de la Asistencia Técnica del programa.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas/s de registro provistos por el Ministerio.
- Trabajar con cada familia según las orientaciones metodológicas un diagnóstico, plan de intervención, profundización diagnóstica, planes de desarrollo familiar y laboral, cierre de la intervención.
- Trabajar con la red local y gestionar en conjunto con la familia, activar recursos de la oferta programática que apoyen el bienestar familiar, como también acompañar psicosocialmente al grupo familiar.

IV. REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN AL CARGO SON:

- Currículum vitae actualizado
- Fotocopia simple de la cédula Nacional de identidad por ambos lados.
- Fotocopia simple de certificado de título.
- Fotocopia certificados que acrediten capacitaciones y/o formación complementaria. Preferencia en materias de género, donde se incluye, al menos 16 horas certificadas. (Los certificados serán vigentes hasta 60 meses de anterioridad a esta postulación para la temática de género)
- Certificado o documento que acredite experiencia laboral



considerada en la Ley N° 21.418. Lo anterior se acredita con un certificado de inhabilidad para trabajar con niños, emitido por el Registro Civil e Identificación.

Se debe contar toda la documentación para que la postulación se admisible.

V. PLAZOS

Los antecedentes deben ser entregados en Oficina de Partes Municipal, ubicada en en calle 1 norte con 1 oriente N°797, Talca.

Desde el lunes 06 al viernes 10 de Abril del 2026, desde las 9:00 a 14:00 horas.

La documentación debe ser presentada en un sobre cerrado, escrito en su frontis: Postulación Apoyo Familiar – Programa Familia SSOO.

Nombre Postulante: _____

Fono.: _____

Correo electrónico: _____

DIRIGIDO A:

Encargada Programa Familia SSOO

Sra. Pilar Morales Yamal

Etapa I: Publicación de la convocatoria.	06 al 10 de abril
Etapa II: Admisibilidad. Revisión de antecedentes y documentación requerida para postular al cargo.	13 de abril
Etapa III: Análisis Curricular.	14 de abril
Etapa IV: Entrevista: La modalidad de entrevista será de forma presencial e individual, de acuerdo con lo definido por el Municipio y FOSIS.	15 de abril
Etapa V: Proceso de Cierre del Concurso Público.	16 de abril
Etapa VI: Elaboración de Acta de Selección del Concurso Público.	17 de abril
Etapa VII: Comunicación resultados.	17 de abril

VI. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y aclaraciones podrán realizarse a través del correo electrónico

VII. PRESELECCIÓN

Se llamará a entrevista, a los puntajes curriculares más altos.

Modalidad de entrevista: será presencial por la Ilustre Municipalidad de Yerbás buenas y Fosis, donde se contactará al postulante, al número telefónico que informo al momento de postular, donde se indicará hora y día de su entrevista.

VIII. DEL PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

Filtro Curricular	40%
Entrevistas	60%

IX. SELECCIÓN

Terminado el proceso de selección, la comisión del concurso ordenará a los participantes en estricto orden de puntaje, ponderando los aspectos acumulados, de mayor a menor, y propondrá al Alcalde, la terna de los postulantes que hubieran obtenido los mayores puntajes.



X. NOMBRAMIENTO

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas en la terna a que se refiere el punto anterior. Dicha resolución será notificada vía teléfono.

Corresponde precisar que si el interesado, no asume en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, quedará sin efecto su nombramiento por el solo ministerio de la ley.

El Alcalde, ofrecerá de inmediato el cargo a alguno de los otros postulantes de la terna, quién a su vez, deberá cumplir a cabalidad con lo descrito precedentemente.

El Alcalde podrá declarar desierto el concurso, en los siguientes casos:

- Por falta de concursantes (no hay más de un concursante)
- Por falta de concursantes que reúnan todos los requisitos legales

Cualquier situación no prevista en las bases del concurso, será resuelta por la comisión del concurso, teniendo siempre presente la ecuanimidad y el resguardo de los intereses institucionales



Alcalde de la comuna de Talca
Juan Carlos Díaz Avendaño